

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****68****TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 5****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 12 de 2017, entre la comunidad de propietarios de la calle Cerro del Viso, número 14, de Torrejón de Ardoz, y don Antonio Noé Muzita Muzita y doña Rita Mbuela Nzinga, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Sentencia número 28 de 2018

Magistrado-juez don Antonio Martínez-Romillo Roncero.—Torrejón de Ardoz, a 14 de febrero de 2018.

Fallo

Que, estimando la demanda interpuesta por la comunidad de propietarios de la calle Cerro del Viso, número 14, de Torrejón de Ardoz, Madrid, debo condenar y condeno a los demandados a abonar la cantidad de 5.978,88 euros, intereses legales desde la interposición de la demanda y costas del procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta número 5177-0000-00-0012-17 de este órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando, en el campo “beneficiario”, Juzgado de primera instancia número 5 de Torrejón de Ardoz, y en el campo “observaciones o concepto” se consignarán los siguientes dígitos: 5177-0000-00-0012-17.

Así mismo deberá aportar justificante del pago de la tasa prevista en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación a don Antonio Noé Muzita Muzita y doña Rita Mbuela Nzinga, expido y firmo la presente en Torrejón de Ardoz, a 16 de noviembre de 2018.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/12.815/19)

